



NUEVO
PRESUPUESTO
DE INGRESOS

Espacio reservado para la etiqueta
con los datos del Registro

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE FAMILIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y NATALIDAD EN EL MUNICIPIO DE MADRID, QUE COMPLEMENTEN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA E INFANCIA

Convocatoria 20 __ /20 __

NUEVO PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL PROYECTO

D./DÑA: NIF:

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD:

NIF (ENTIDAD):

Manifiesta que según lo establecido en las bases de la “Convocatoria pública de subvenciones 2026 - 2027 a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de Familia, Infancia, Adolescencia y Natalidad en el municipio de Madrid, que complementen las actuaciones de la Dirección General de Familia e Infancia” la entidad a la que representa mantiene el proyecto en los términos previstos en la solicitud y PRESENTA EL NUEVO PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL PROYECTO DENOMINADO:

CONCEPTO (personal, mantenimiento, actividades, dietas, otros)		CUANTÍA CONCEDIDA PROVISIONALMENTE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA	COFINANCIACIÓN	FINANCIACIÓN PROPIA	COSTE TOTAL
GASTOS CORRIENTES					
Total gastos corrientes (A)					
Total gastos estructurales o indirectos (B)					
Total gastos corrientes (A) + gastos estructurales o indirectos (B)					

Don / Doña,
representante legal dela/ s entidad/ es solicitante/ es, certifica la veracidad de todos los datos obrantes en la presente documentación.

En , a de de 20

Firma:

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de Ayudas y subvenciones en materia de Familia e Infancia, responsabilidad de la Dirección General de Familia e Infancia, con domicilio en Paseo de la Chopera n º 41, Madrid 28045, Correo electrónico: dgfamiliaeinfancia@madrid.es, con la finalidad de gestionar, tramitar, realizar el seguimiento y la justificación, tanto económica como de objetivos, de los proyectos subvencionados, así como de la evaluación de los proyectos y tratamiento estadístico de las subvenciones, y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento prestado a través de la presentación de la solicitud. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Puede ampliar esta información en Instrucciones.

Delegado/a de Protección de datos: oficprotecciondedatos@madrid.es.